Invitación Proceso 15 de 2022
Compra de galletas de helado
(7 de octubre)

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR
Compra de galletas de helado

En la IE. Santa Teresa reconocemos que nuestra labor no se enfoca únicamente en el aspecto académico y que el aula de clase no es el único lugar para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje; por ello le da importancia a diferentes espacios recreativos, culturales y de esparcimiento para los alumnos de la misma. Como un incentivo y una forma de estimular la participación, el compromiso y el sentido de pertenencia de los alumnos para con la Institución Educativa, se tiene programada la celebración del día de la juventud el 20 de octubre de 2022, en la que brindaremos un refrigerio a nuestros estudiantes de bachillerato.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION

Galleta de helado, entre 65 y 80 gramos, sabores surtidos

3. PRESUPUESTO OFICIAL
Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:
$720.000 Setecientos veinte mil pesos según disponibilidad presupuestal # 14 del 7 de octubre de 2022

4. DURACION DEL CONTRATO 30 días

5. UBICACIÓN FISICA
La prestación del servicio o la entrega de los productos se hará en las instalaciones de la Institución Educativa Santa Teresa, Carrera 52 # 109A-18, barrio La Francia del municipio de Medellín

6. FORMA DE PAGO

La Institución no realiza anticipos, el pago se realiza mediante transferencia electrónica, aproximadamente 8 días después de recibido el servicio a entera satisfacción, previa facturación.

A cada factura se le deberá anexar constancia de pago de la seguridad social, en la forma descrita en el numeral 8 Requisitos Habilitantes

7. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos o a prestar el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al correo electronico contratacion@santateresaie.edu.co y acompañada de la siguiente documentación:

8.1) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.

8.2) Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a partir del 21 de noviembre de 2012

8.3) Para personas jurídicas, Certificado de Existencia y representación legal, expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).

8.4) Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación

8.5) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

8.6) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional

8.7) Certificado de medidas Correctivas de la policía Nacional de Colombia

8.8) Seguridad Social Personas jurídicas o empresas: Certificación de afiliación al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales) y de encontrarse al día en los pagos respectivos, expedida por el revisor fiscal; en caso de no tenerlo, por el representante legal de la empresa. Se deben certificar los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta

Seguridad Social Personas Naturales. Planilla de pago del aporte al sistema de seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales), en calidad de cotizante independiente, la base de oferta es el 40% del valor del contrato

Nota1: La fecha de expedición de los documentos requeridos en los numerales 3 y siguientes, no debe ser superar 3 meses al momento de la presentación de la propuesta

Nota2: Anexar a la oferta certificado de cuenta bancaria, expedido por el respectivo banco

Nota3: La verificación de los requisitos enunciados se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

9. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incursas en las situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o en las demás normas vigentes

10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

- Encontrarse incurso en cualquiera de las inhabilidades establecidas
- Por superar el monto de la disponibilidad presupuestal establecida
- Por no cotizar la totalidad de elementos requeridos.

11. PARAMETRO DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al proponente que presente la propuesta con el menor precio por gramo, siempre que no supere el monto de la disponibilidad presupuestal definida por la Institución y cumpla con las especificaciones técnicas establecidas

En caso de empate, se adjudicará a quien primero haya presentado la propueta

12. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso invitación pública	7-oct-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/proceso15
Plazo para entrega de las propuestas	11-oct-22	contratacion@santateresaie.edu.co
Verificación de requisitos habilitantes	12-oct-22	Rectoría
Publicación del informe de evaluación y recibo de observaciones	12-oct-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/proceso15
Respuesta a observaciones	13-oct-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/proceso15
Adjudicación del contrato	14-oct-22	https://santateresaie.edu.co/contratacion/2022/proceso15

Sólo se considerarán las ofertas recibidas hasta las 4:00 pm del 11 de octubre/2022

13. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo # 2 de 2019, modificado por el Acuerdo #2 de 2020

Cordialmente,

Héctor Hernán García Duque
RECTOR